

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### OTROS ANUNCIOS Y AVISOS LEGALES

#### **608**      *ENTERPRISE RISK MANAGEMENT CONSULTORIA, S.A.U.*

Anuncio de Reducción de Capital por condonación de dividendos pasivos; simultánea Transformación en Sociedad de Responsabilidad Limitada y modificación de la denominación social

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 de la ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que con fecha 27 de enero de 2020 el Accionista Único de Enterprise Risk Management Consultoria, S.A., Sociedad Unipersonal (en adelante la Sociedad), ejercitando las competencias de la Junta General, acordó: (I) reducir el capital social de la Sociedad en la cifra de 45.082,50 euros, quedando en consecuencia fijado en 15.027,50 euros, con la finalidad de condonar la obligación de realizar las aportaciones pendientes; (II) simultáneamente, y como consecuencia de lo anterior, transformar la sociedad anónima en una sociedad de responsabilidad limitada, con aprobación del Balance de transformación de la sociedad cerrado dentro de los seis meses anteriores a la toma del acuerdo, de los nuevos Estatutos Sociales adecuados a su nueva forma social, de la adjudicación al socio único de las participaciones sociales emitidas por cada acción previamente existente, y de la modificación de la duración del cargo del órgano de administración, que pasará a ejercer su cargo de forma indefinida, haciéndose constar expresamente que no existen titulares de derechos especiales distintos de las acciones; y (III) modificar la denominación social de la sociedad, que en lo sucesivo pasará a denominarse ERSM Consulting Services, S.L.

Los acreedores de la sociedad podrán oponerse a la reducción de capital, en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción, de conformidad con los artículos 334 a 336 de la Ley de Sociedades de Capital.

Barcelona, 31 de enero de 2020.- Las Administradoras solidarias, María Dolores Soler Miret y Francesc Rafols Raventós.

**ID: A200008377-1**